



*Daniilo Medina*  
*Presidente de la República Dominicana*

§IL-00832

Núm.: 023726

08 OCT 2018

**Dr. Reinaldo Pared Pérez**  
*Presidente del Senado de la República*  
*Palacio del Congreso Nacional*  
*Sus Manos*

*Honorable Presidente del Senado:*

*En ejercicio de las atribuciones que me confiere el numeral 2, literal d, del artículo 128 y en cumplimiento de las disposiciones del numeral 1, literal k, de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, someto al Congreso Nacional, para fines de aprobación, la suscripción de 559 acciones adicionales del capital social del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).*

*La República Dominicana suscribió 559 acciones adicionales a las 2,092 acciones que el país tiene actualmente en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de cuatro millones cuarenta y seis mil noventa y siete dólares estadounidenses con 90/100 (USD\$4,046,097.90), asignadas en virtud del párrafo 3 de la Resolución núm. 613 de la Junta de Gobernadores, titulada "Incremento General de Capital 2010", adoptada el 16 de marzo de 2011.*

*El pago de las acciones adicionales será realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, según lo establecido en la Ley núm. 243-17 de Presupuesto General del Estado para el año 2018, del 29 de noviembre de 2017, que le fue asignado el monto de doscientos treinta y cinco millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$235,000,000.00) para la compra de acciones y participaciones de capital de instituciones pública financieras bajo el concepto de Administración de Contribuciones Especiales.*

*Esperamos que los honorables Legisladores impartan su voto de aprobación a la suscripción de acciones que someto a su consideración.*

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**DANILO MEDINA**